



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1595/2025/001

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR LA FINANCIERA FIC S.A.E.C.A. A FAVOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de agosto de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La nota con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 4231/2025 de fecha 19/08/2025, presentada por el Sr. Francisco Bogado, Gerente de Finanzas y Negocios Internacionales y el Sr. Oscar López, Contador General, en representación de la Financiera FIC S.A.E.C.A., por la cual entregan en carácter de donación equipos tecnológicos para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta Nº 1595/2025 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27/08/2025; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación realizada por la Financiera FIC S.A.E.C.A., consistente en equipos tecnológicos para fines didácticos y de investigación, según consta en el Acta Nº 1595/2025 Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por la **Financiera FIC S.A.E.C.A.**, consistente en equipos tecnológicos a favor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción conforme al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción
4 (cuatro)	Cajeros Automáticos (ATMs)
1 (un)	Tauser

Art. 2º) Disponer que los equipos tecnológicos donados, detallados en el Artículo 1º, sean destinados exclusivamente para fines didácticos y de investigación de estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3º) Agradecer a la **Financiera FIC S.A.E.C.A.**, por tan valiosa donación de equipos.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.